



## **CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN Y CULTURA**

*ANUNCIO de 11 de julio de 2011 por el que se da publicidad a la Resolución de 4 de julio de 2011, por la que se acordó conceder mediante el procedimiento de concesión directa una subvención a la Universidad de Extremadura para la financiación de los gastos generados por la puesta en marcha del Sistema de Información Integrado en el curso 2010/2011. (2011082523)*

Por Resolución de 4 de julio de 2011, de la Directora General de Educación Superior y Liderazgo, se acordó conceder, mediante el procedimiento de concesión directa, una subvención a favor de la Universidad de Extremadura para la financiación de los gastos generados por la puesta en marcha del Sistema de Información Integrado en el curso 2010/2011, por importe de treinta mil seiscientos sesenta y tres euros (30.663,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 19.07.222D.449.00, superproyecto 2011.19.07.9001, proyecto 2011.19.07.0001.

Este importe se financiará con fondos estatales de carácter finalista, derivados de la Resolución de 25 de octubre de 2010, de la Secretaría General de Universidades (BOE núm. 270, de 8 de noviembre), por la que se publica el acuerdo del Consejo de Ministros de 1 de octubre de 2010, por el que se formalizan los compromisos financieros originados en el Acuerdo de la Conferencia General de Política Universitaria, sobre los criterios de distribución territorial de ayudas a las Universidades para gastos de gestión.

Lo que se hace público en aplicación de las previsiones del artículo 17 de la Ley 6/2011, de 23 de marzo, de subvenciones de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Mérida, a 11 de julio de 2011. La Directora General de Educación Superior y Liderazgo, TRINIDAD RUIZ TÉLLEZ.

## **CONSEJERÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO E INNOVACIÓN**

*ANUNCIO de 8 de julio de 2011 sobre notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos en el expediente sancionador n.º CI 59/11, en materia de comercio interior. (2011082522)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación de acuerdo de inicio y pliego de cargos de la Jefa de Servicio de 14 de junio de 2011, del expediente sancionador que a continuación se especifica, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el art. 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE núm. 285, de 27 de noviembre), en la redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero (BOE núm. 12, de 14 de enero).



Denunciado: D. Chage Zhang.

Último domicilio conocido: c/ Luis Chamizo, n.º 14, blq. 4, 06120 de Oliva de la Frontera (Badajoz).

Expediente n.º: CI 59/11, seguido por los siguientes hechos: incumplimiento de la obligación de información al público sobre los días y horas de apertura y cierre de los establecimientos comerciales, o no hacerlo en lugar visible del mismo.

Normativa infringida:

— Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura: artículo 29.

Tipificación de la infracción:

— Ley 3/2002, de 9 de mayo, de Comercio de la Comunidad Autónoma de Extremadura: artículo 47 b).

Sanción: ciento veinticinco euros (125 €).

Plazo de presentación de alegaciones: 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Órgano competente para resolver: la Jefa de Servicio de Comercio, Rocío Esteban Corchero.

Órgano instructor: el Asesor Jurídico, Francisco Javier Ordiales Bonilla.

Mérida, a 8 de julio de 2011. La Jefa de Servicio de Comercio, ROCÍO ESTEBAN CORCHERO.

## **CONSEJERÍA DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA Y HACIENDA**

### *ANUNCIO de 30 de junio de 2011 sobre notificación de expedientes sancionadores en materia de espectáculos públicos. (2011082518)*

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de sus destinatarios la notificación de los actos administrativos que se detallan en el Anexo, se procede a la publicación en el Diario Oficial de Extremadura de una somera indicación de su contenido, al apreciarse que la publicación íntegra de los mismos podría lesionar derechos o intereses legítimos, y ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Los interesados podrán tomar conocimiento del texto íntegro del acto que se notifica en las oficinas de las dependencias de la Dirección Territorial de la Junta de Extremadura en Cáceres, ubicadas en avda. Primo de Rivera, 2 (Ed. Múltiples) Planta 9.ª, de Cáceres, así como realizar las actuaciones que en cada caso procedan, todo ello en el plazo que se indica en cada acto relacionado, plazo a computar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio.

Cáceres, a 30 de junio de 2011. El Jefe de Sección de Autorizaciones Administrativas, ANTONIO ROMÁN PAVÓN.